



4to CONSEJO ESCOLAR 2025

Lunes 15 diciembre 2025 LICEO
BICENTENARIO AMANDA LABARCA



TEMAS A TRATAR

01

LECTURA ACTA ANTERIOR

02

CENTRO DE PADRES
CENTRO DE ESTUDIANTES
DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

03

RESULTADOS EDUCATIVOS
ACADÉMICO Y FORMATIVO - ADMINISTRATIVO

04

AVANCES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
(PME - ADECO- CALENDARIO ESCOLAR)



Centro de Estudiantes



Asistentes de la Educación

Asistentes de la
EDUCACION





Centro de Padres y Apoderados





Docentes



RESULTADOS: ÁREA ACADÉMICA





RESULTADOS DIA DE CIERRE 2025

ÁREA ACADÉMICA

Resultados según niveles de logro

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	I medio	II medio
nivel I	1.25	1.2	3.49	9.89	9.2	5.95	5.62	14.89	24.21
nivel II	16.25	40.97	33.72	58.24	43.67	70.24	68.54	57.45	64.21
nivel III	82.5	57.83	62.79	31.87	47.13	23.81	25.84	27.66	11.58

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

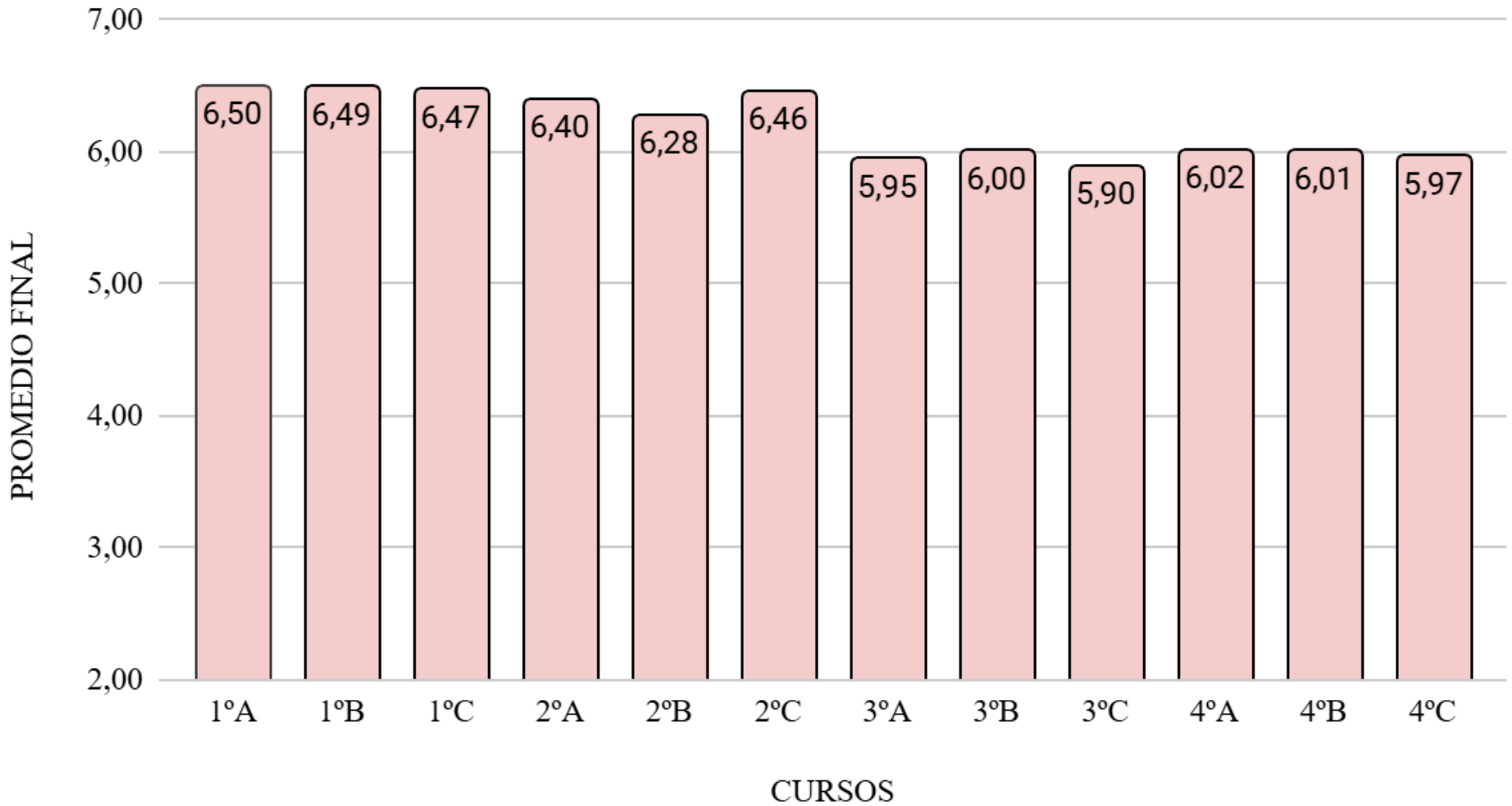
Nivel	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	I medio	II medio
nivel I	3.49	0.0	4.6	6.74	15.56	16.47	20.69	31.18	58.24	65.17
nivel II	22.09	10.47	66.66	49.44	65.55	78.82	62.07	61.29	35.17	31.46
nivel III	74.42	89.53	28.74	43.82	18.89	4.71	17.24	7.53	6.59	3.37

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Descripción según niveles de logro

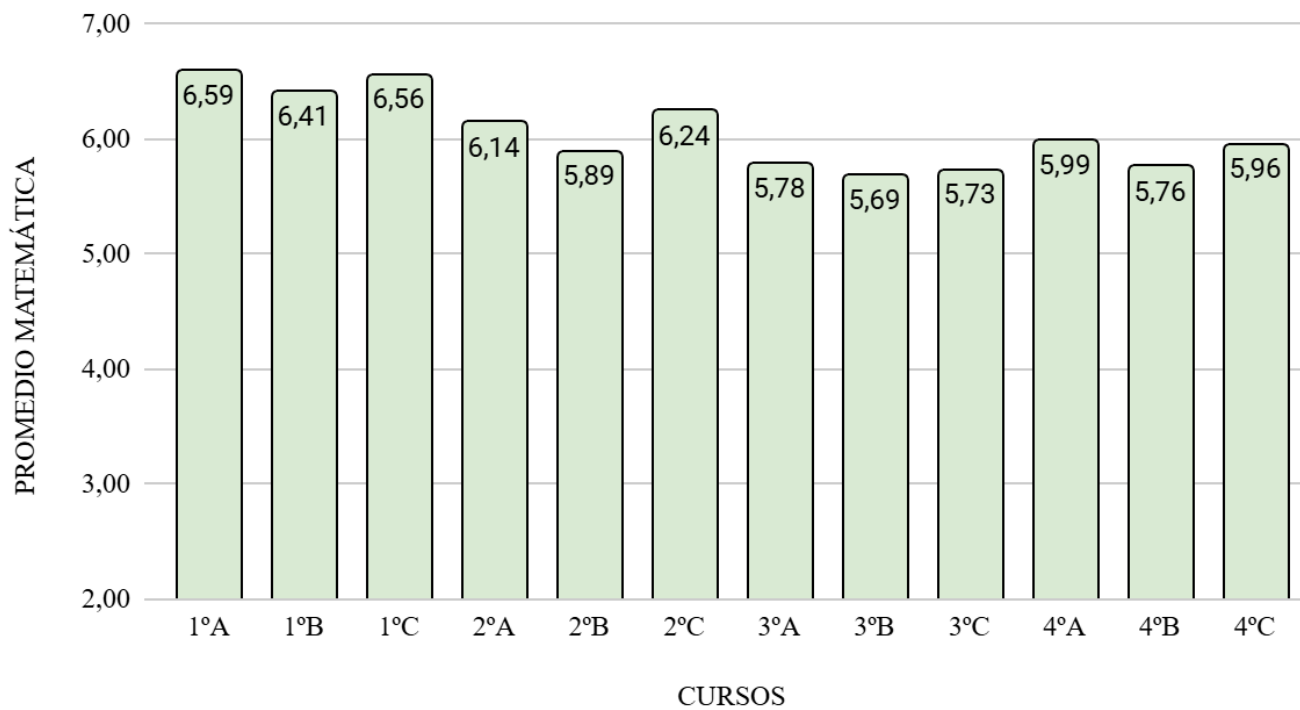
- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.

PROMEDIOS FINALES - 1° a 4° básicos

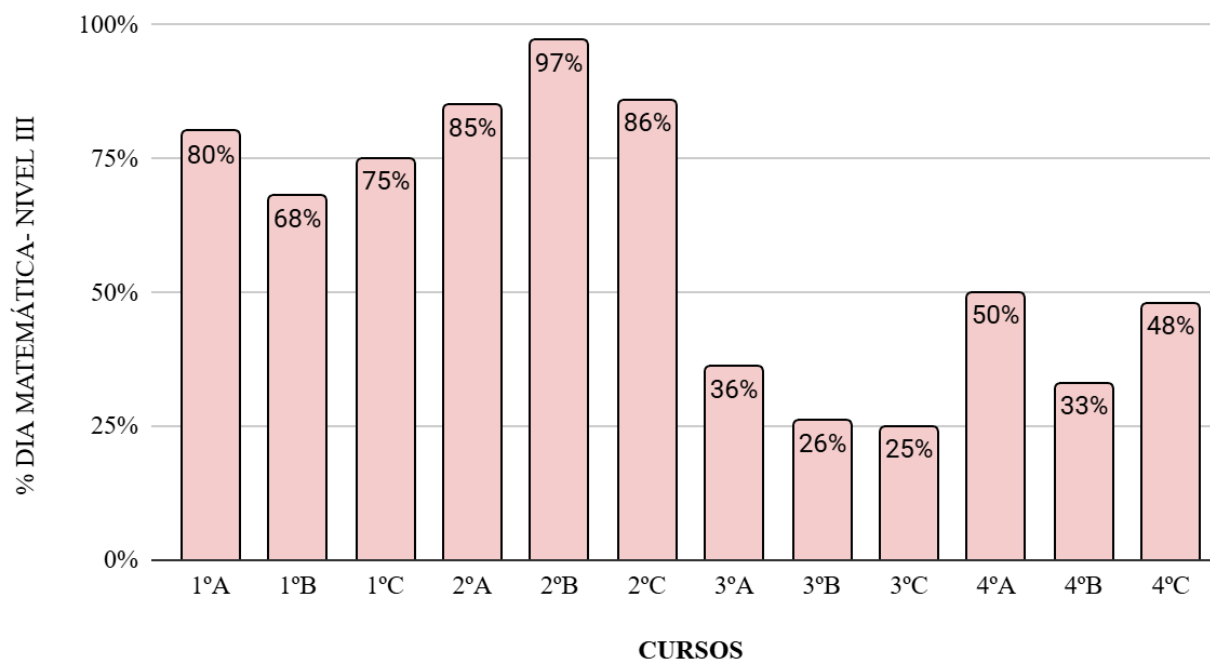




PROMEDIO MATEMÁTICA 1° a 4° BÁSICO



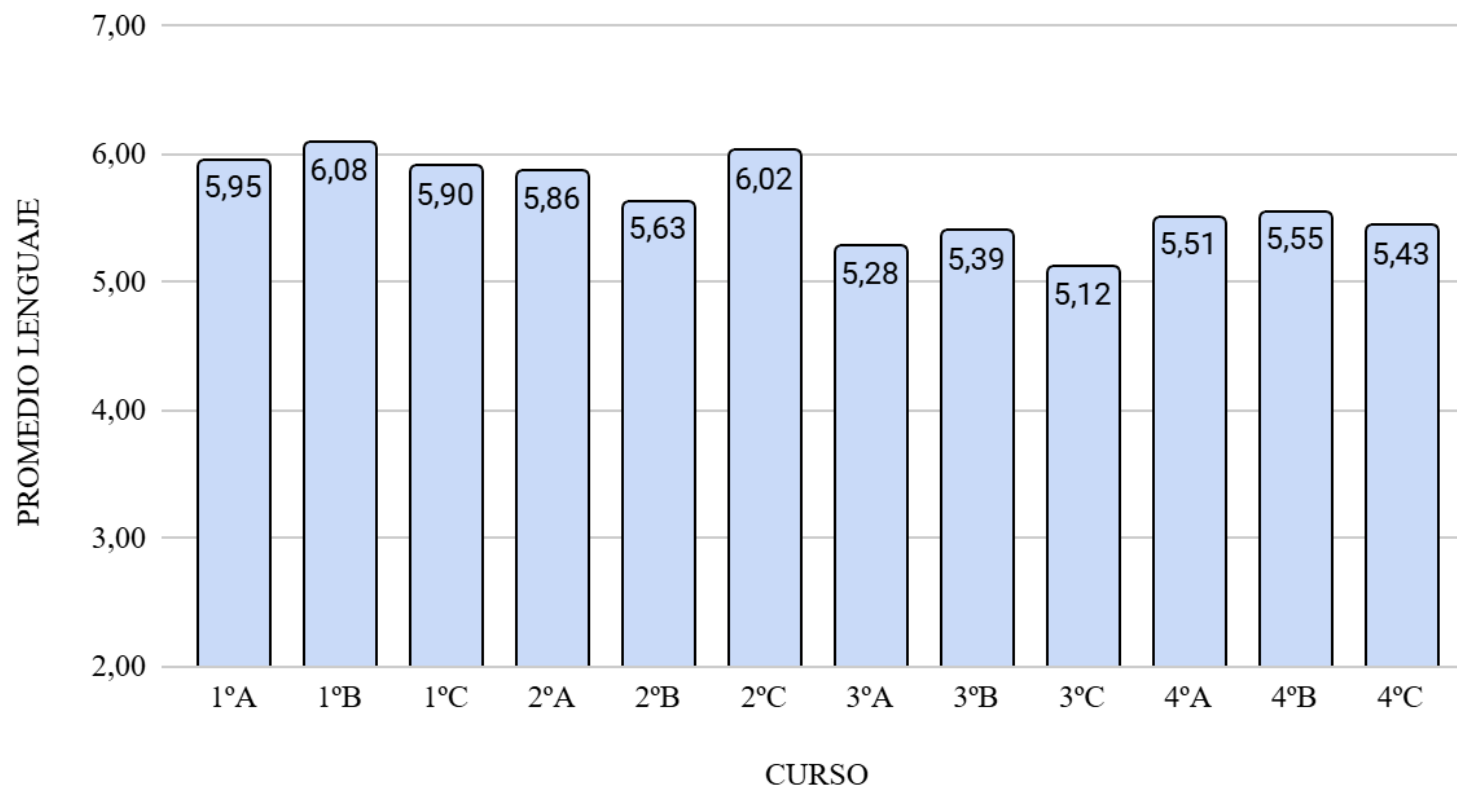
% DIA MATEMÁTICA- NIVEL III



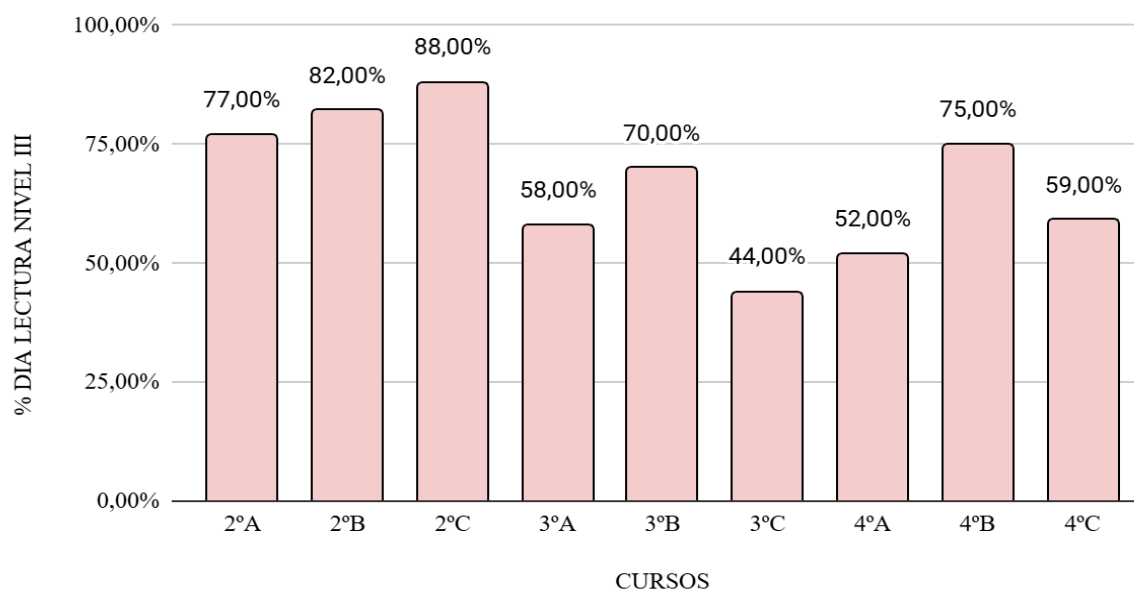
Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.

PROMEDIO LENGUAJE - 1° a 4° básico



% DIA LECTURA NIVEL III - 1° a 4° básico



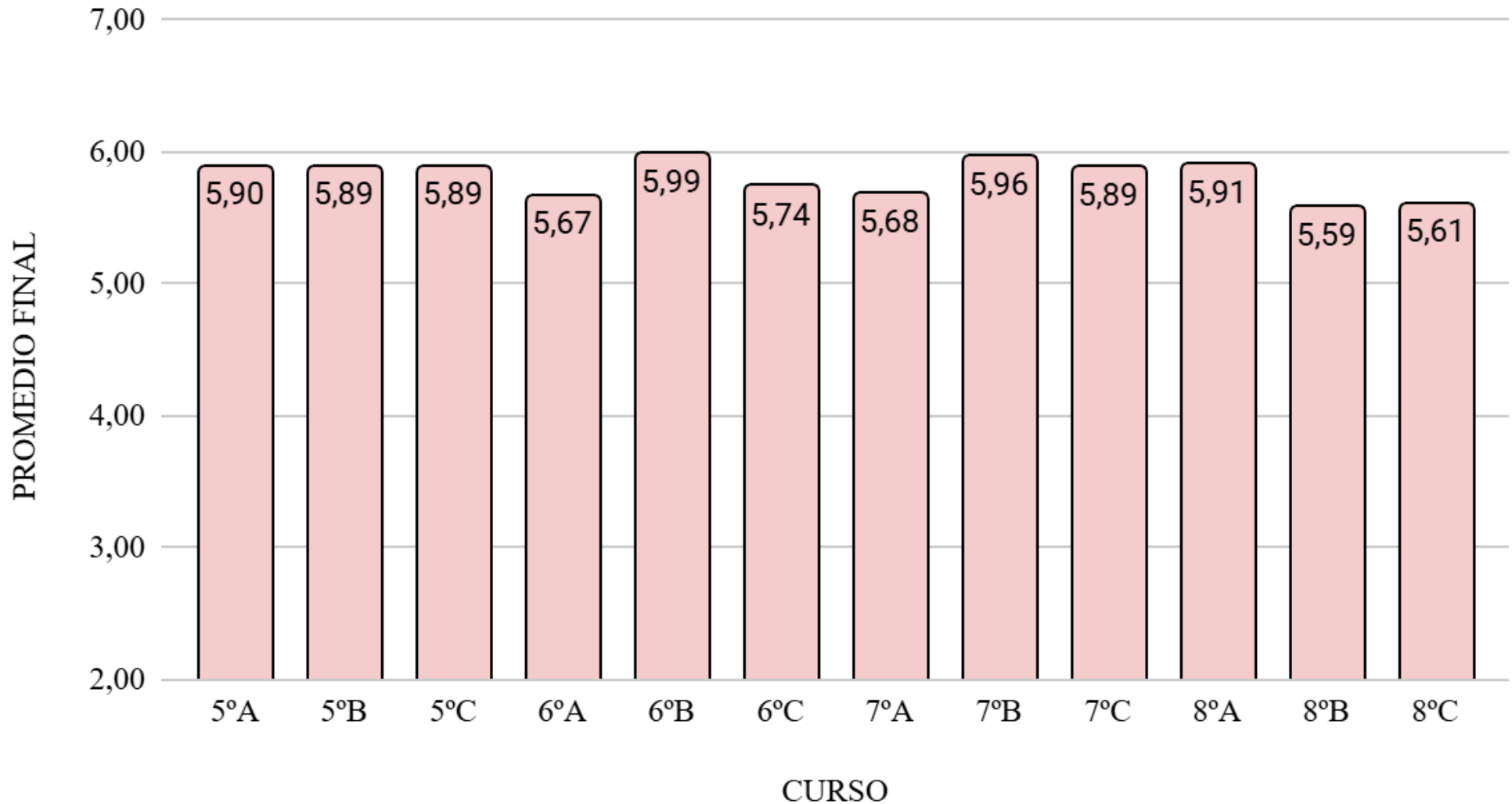
Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.



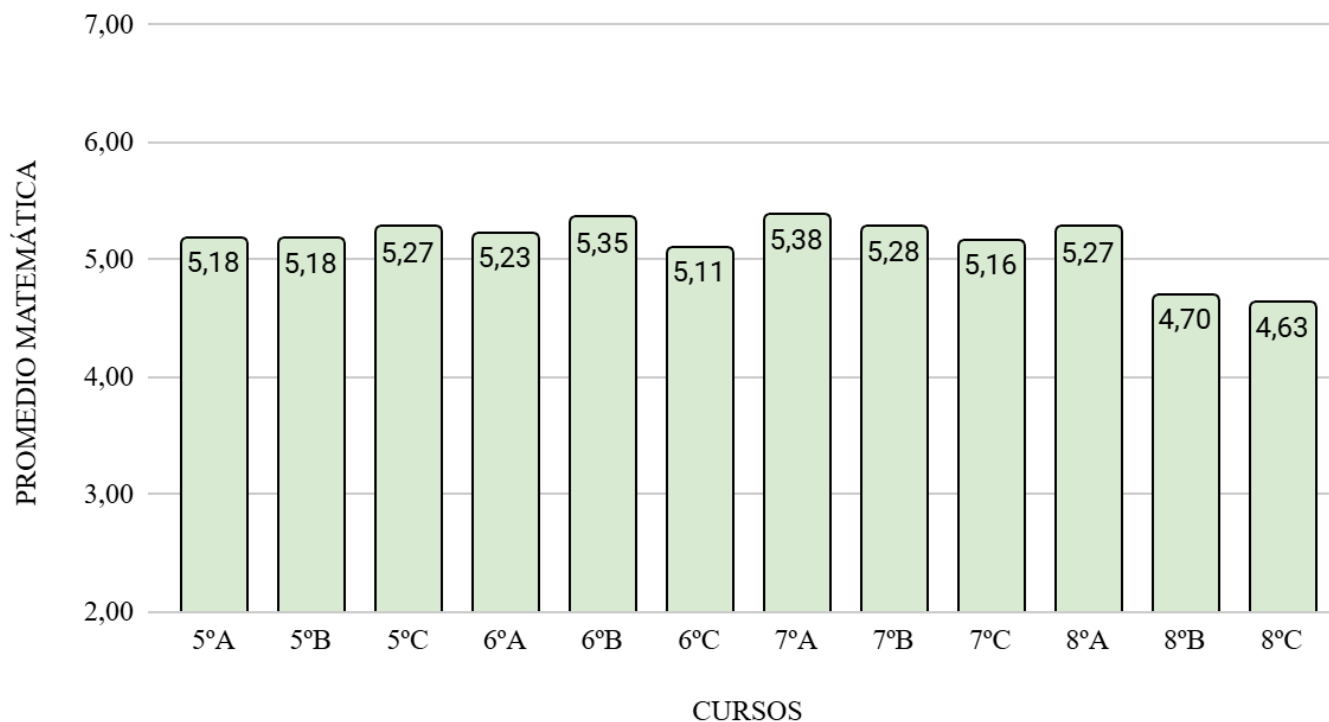
RESUMEN PROMEDIOS DE NOTAS

PROMEDIO FINAL - 5° a 8° básico





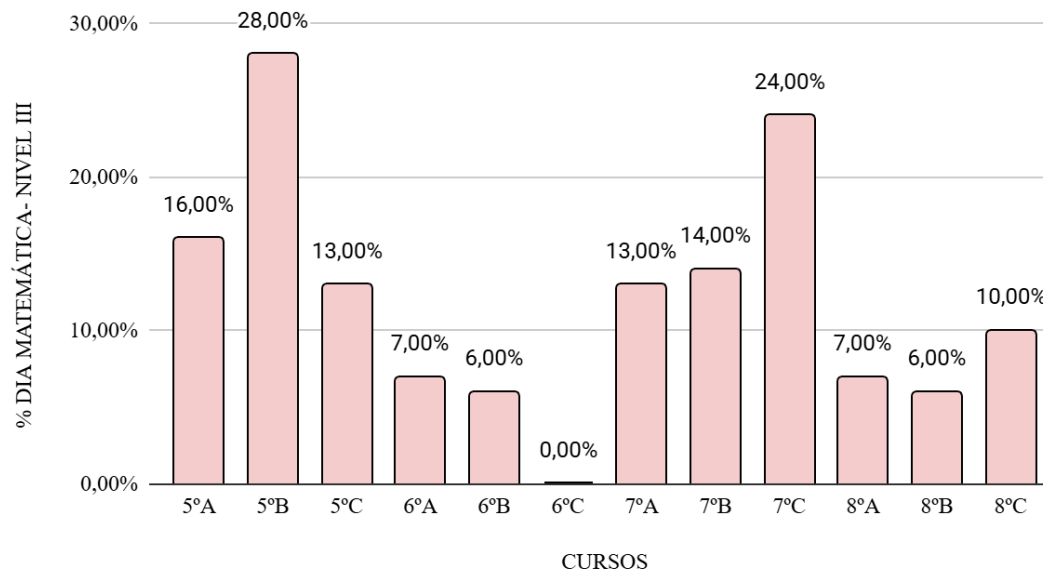
PROMEDIO MATEMÁTICA - 5° a 8° básicos



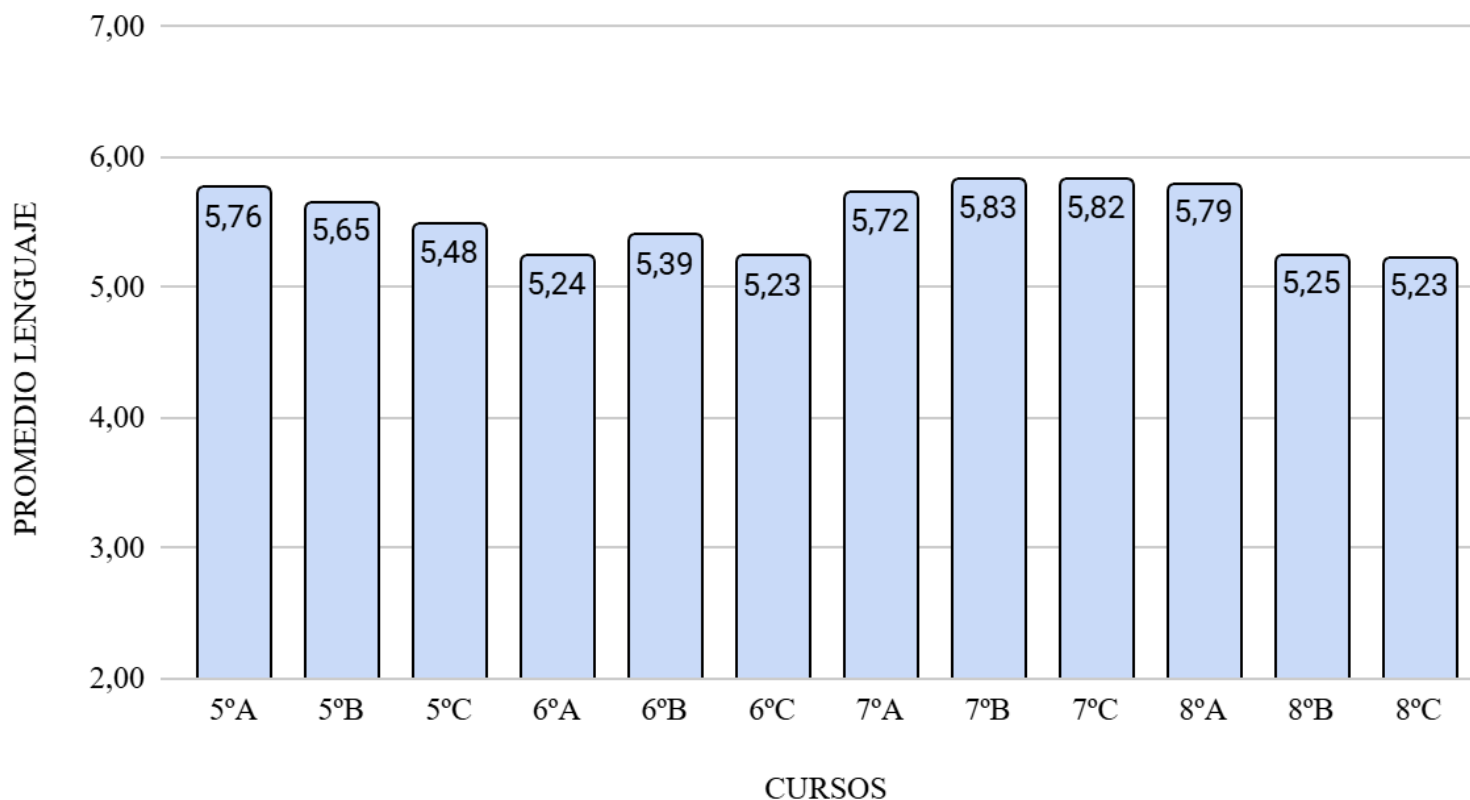
% DIA MATEMÁTICA- NIVEL III - 5° a 8° básico

Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.



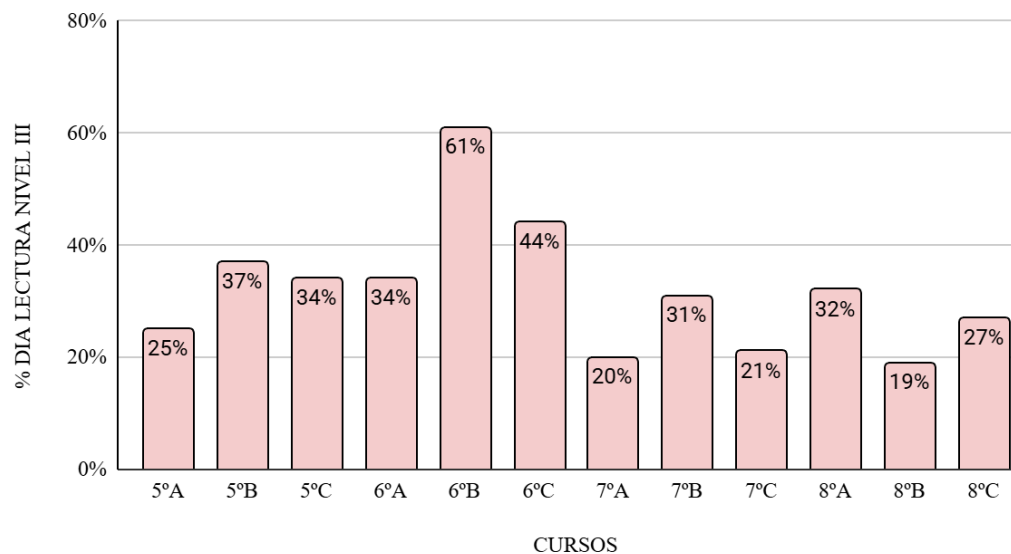
PROMEDIO LENGUAJE - 5° a 8° básicos



% DIA LECTURA NIVEL III - 5° a 8° básicos

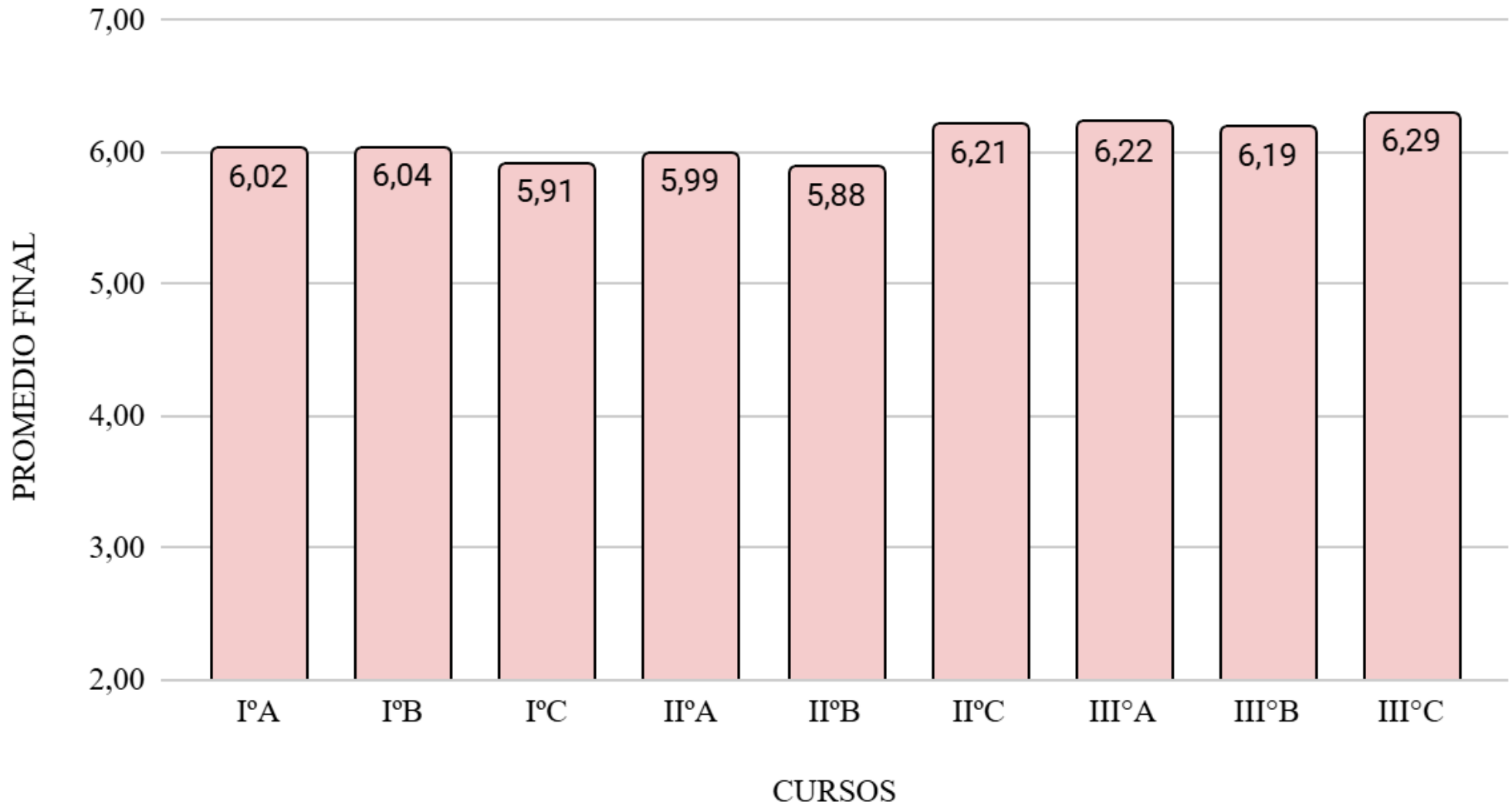
Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.

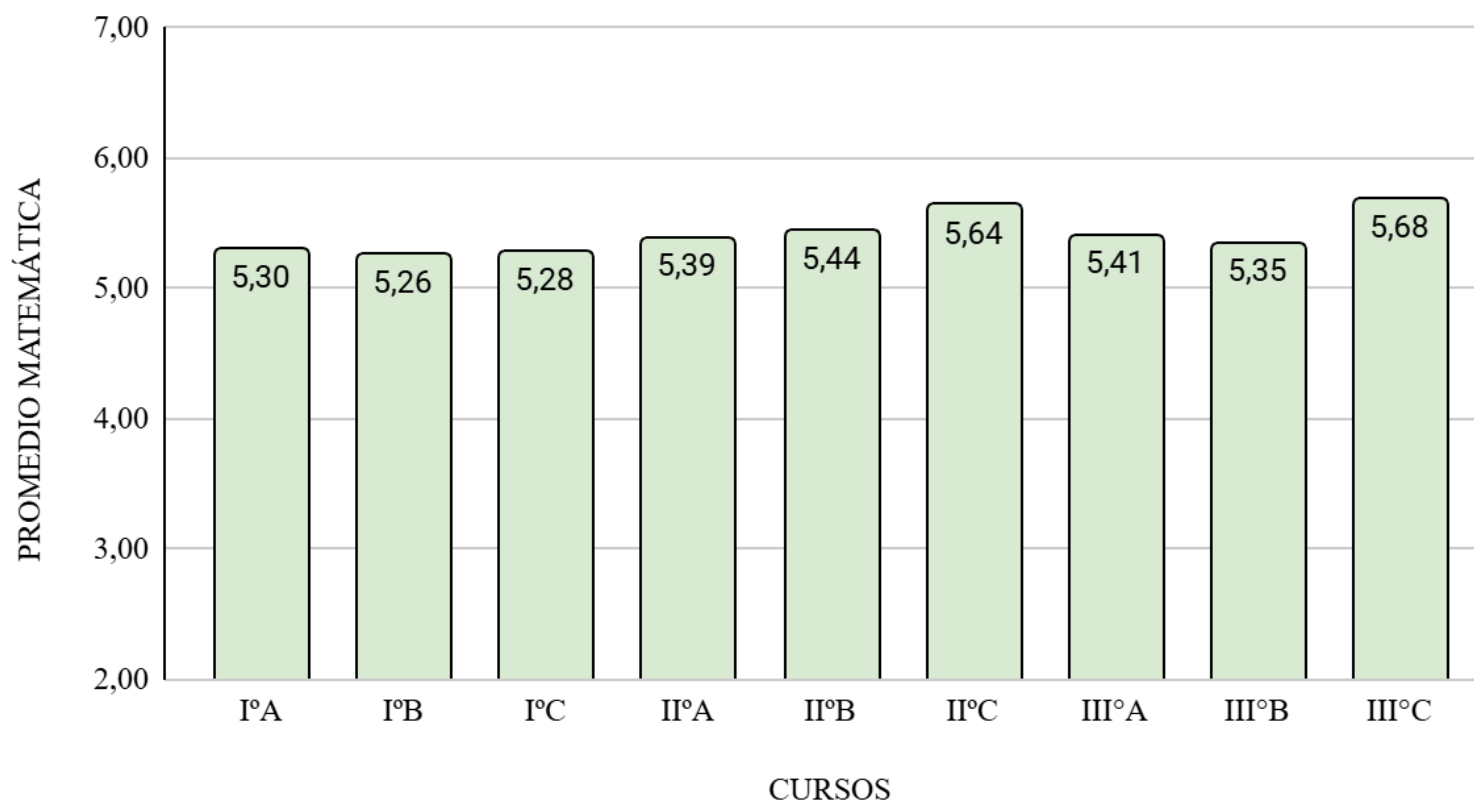


RESUMEN PROMEDIOS DE NOTAS

PROMEDIO FINAL - I° a IV° MEDIO



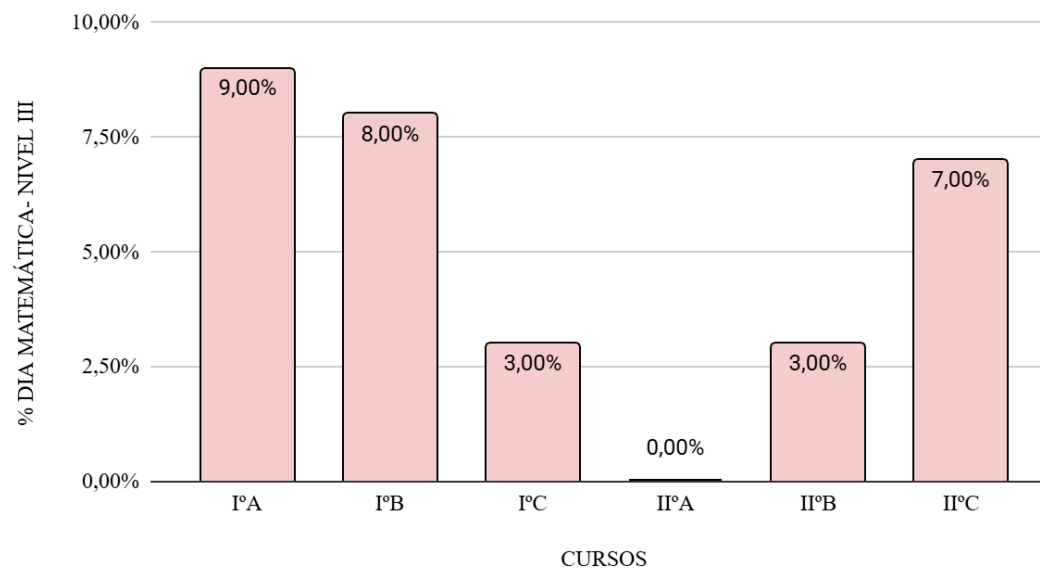
PROMEDIO MATEMÁTICA - I° a IV° MEDIOS



% DIA MATEMÁTICA- NIVEL III - I° y II° medio

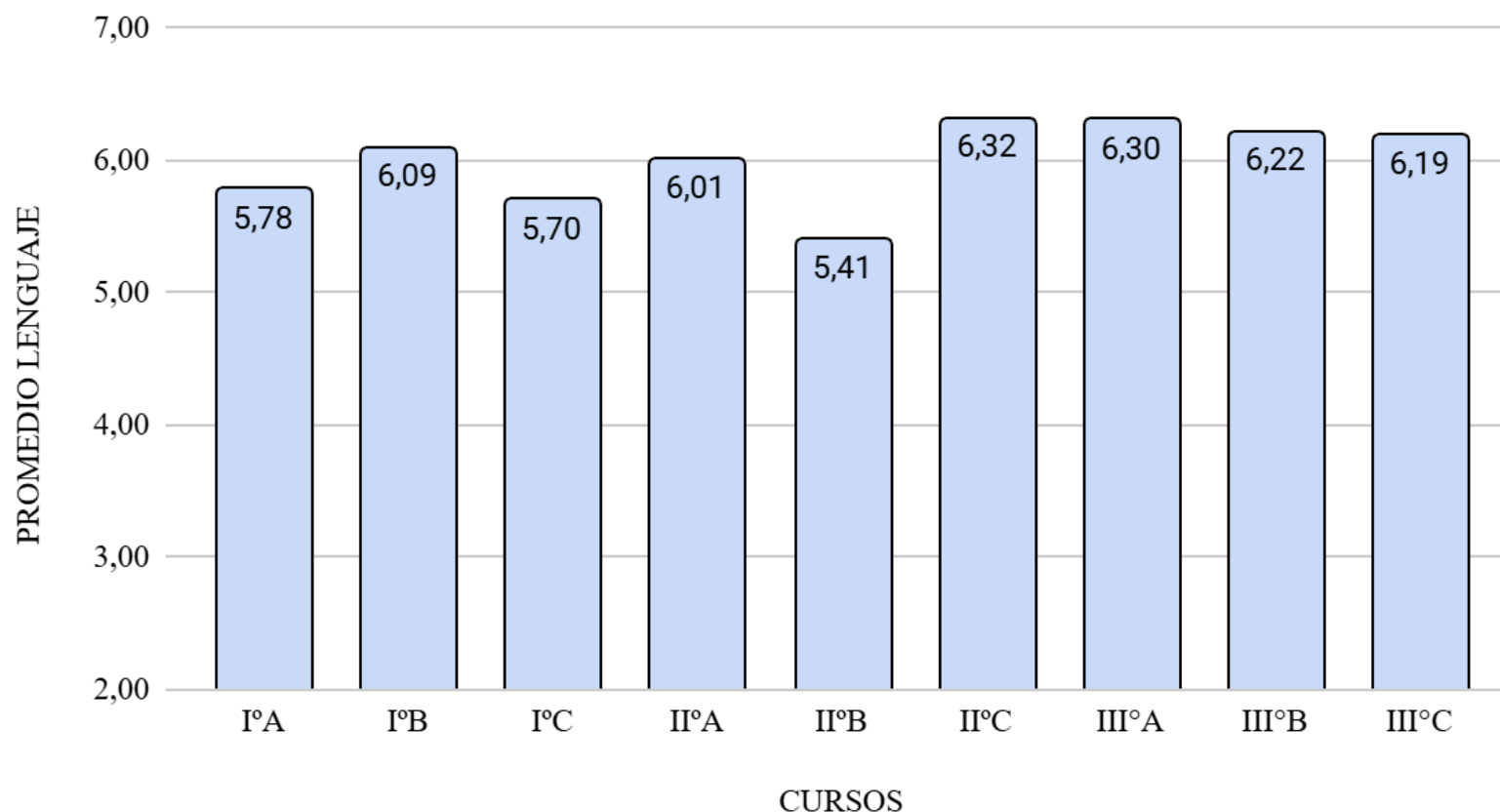
Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.





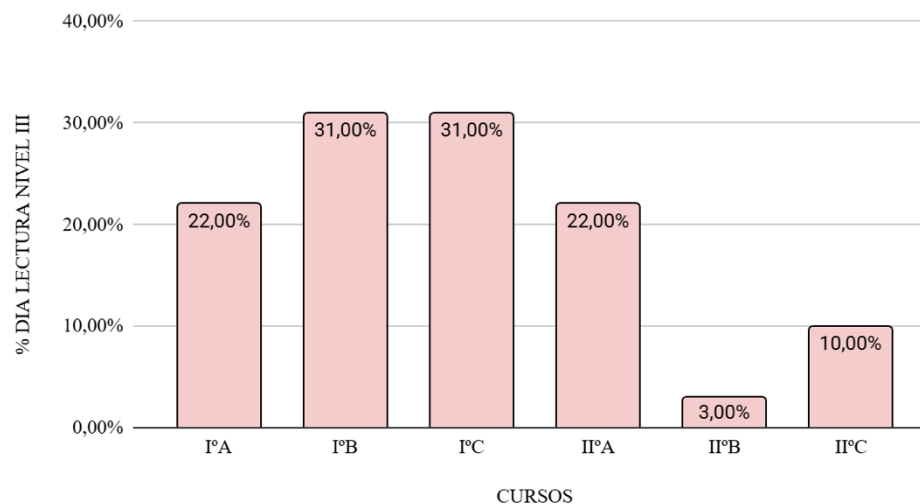
PROMEDIO LENGUAJE - I° a IV° MEDIOS



% DIA LECTURA NIVEL III - I° a II° Medios

Descripción según niveles de logro

- **nivel I:** estudiantes que **NO logran alcanzar** los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **nivel II:** estudiantes que **logran alcanzar parcialmente** los OA basales del área evaluada.
- **nivel III:** estudiantes que **logran alcanzar satisfactoriamente** los OA basales del área evaluada.





REFORMULACIÓN JEC

Jornada Escolar Completa 2026

HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Permite a los establecimientos educacionales redistribuir las horas de libre disposición para adaptarlas a proyectos pedagógicos.

INFORMAR AL CONSEJO ESCOLAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE DEPROV ORIENTE

REGIRÁ A PARTIR DE MARZO 2026

FUNDAMENTACIÓN

- Modificación del plan de estudio en niveles específicos del Liceo Bicentenario Amanda Labarca asigna más horas a Matemáticas para enfrentar bajos resultados académicos en esta asignatura.
- Estos resultados generan alerta crítica en la comunidad educativa, requiriendo respuesta estratégica e inmediata.
- La reasignación de horas se alinea con proyecciones de mejora institucional, priorizando pedagógicamente la disciplina clave.



PLANES DE ESTUDIO 2026

MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
2° 3° 4°	Profundización de los aprendizajes. Taller de orientación y formación de las fortalezas del carácter.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hrs. Inglés 6 hrs. Orientación 0,5 hrs.	9,5 hrs.
5° 6°	Profundización de los aprendizajes. Profundización en disciplinas artísticas. Profundización en disciplinas deportivas.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hr. Inglés 3 hrs. Artes visuales 0,5 hrs Artes musicales 0,5 hrs. Ed física 2 hrs.	9 hrs.



PLANES DE ESTUDIO 2026

MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
7° 8°	Profundización de los aprendizajes. Profundización en disciplinas artísticas.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hr. Inglés 3 hrs. Ciencias 2 hrs. Artes visuales 0,5 hrs Artes musicales 0, 5 hrs.	9 hrs.
I° II°	Profundización de los aprendizajes.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 2 hrs. Inglés 2 hrs.	6 hrs.



PLANES DE ESTUDIO 2026

MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
III°	Profundización de los aprendizajes. Taller de orientación y plan de formación.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hrs. Inglés 2 hrs. Ciencias 2 hrs. Orientación 1 hr.	8 hrs.
IV°	Profundización de los aprendizajes. Taller de orientación y plan de formación.	Matemática 3 hrs. Lenguaje 2 hrs. Ciencias 2 hrs. Orientación 1 hr.	8 hrs.



MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR - 2026

ARTÍCULO 8:

**Del sistema de calificación a que se utiliza
en el establecimiento en cada asignatura**

La calificación final anual de cada asignatura o módulo se expresará en una escala numérica de **1.0 a 7.0**, hasta con un decimal, según lo estipulado en la ley, siendo la calificación mínima de aprobación un 4,0.



MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR - 2026

ARTÍCULO 1 8: De las disposiciones comunes para la elaboración del reglamento

H) De los lineamientos respecto de la forma en que se resguardará la calificación final anual:

“Incorporación de pruebas de nivel semestrales como instrumento de evaluación sumativa”

- Estas pruebas se aplicarán al **finalizar cada semestre** en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Inglés, Historia y Ciencias, desde 1° básico hasta IV° medio, evaluando los contenidos y unidades más relevantes de cada período.
- En Ciencias, según corresponda a cada nivel, incluirán contenidos de Física, Biología y Química.
- Se realizarán exclusivamente con formato de alternativas múltiples, utilizando hojas de respuestas ópticas y dos versiones paralelas (forma A y B).
- Tendrán una ponderación del 30% en la nota final semestral de la asignatura, alineándose con la planificación docente y los objetivos de aprendizaje prioritarios.



MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR - 2026

ARTÍCULO 1 8: De las disposiciones comunes para la elaboración del reglamento

L) De los criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar:

1. Recuperación de los aprendizajes posterior a las inasistencias:

- Inasistencia a evaluaciones con justificación.
- Inasistencia a evaluaciones sin justificación.
- Modificaciones en el protocolo de evaluaciones atrasadas.



MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR - 2026

ARTÍCULO 1 8: De las disposiciones comunes para la elaboración del reglamento

Ñ) Del protocolo para estudiantes deportistas que requieren ausentarse de clases o retirarse antes de la jornada escolar por razones deportivas:

- Destinatarios
- Protocolo de aplicación
- Decisión y posibilidades de apelación
- Exclusiones
- Responsabilidades de los estudiantes que fueron autorizados

ÁREA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR



Asistencia escolar



Autoestima académica
y motivación escolar



Participación y
formación ciudadana



Clima de
convivencia escolar



Hábitos de vida
saludable



Retención escolar

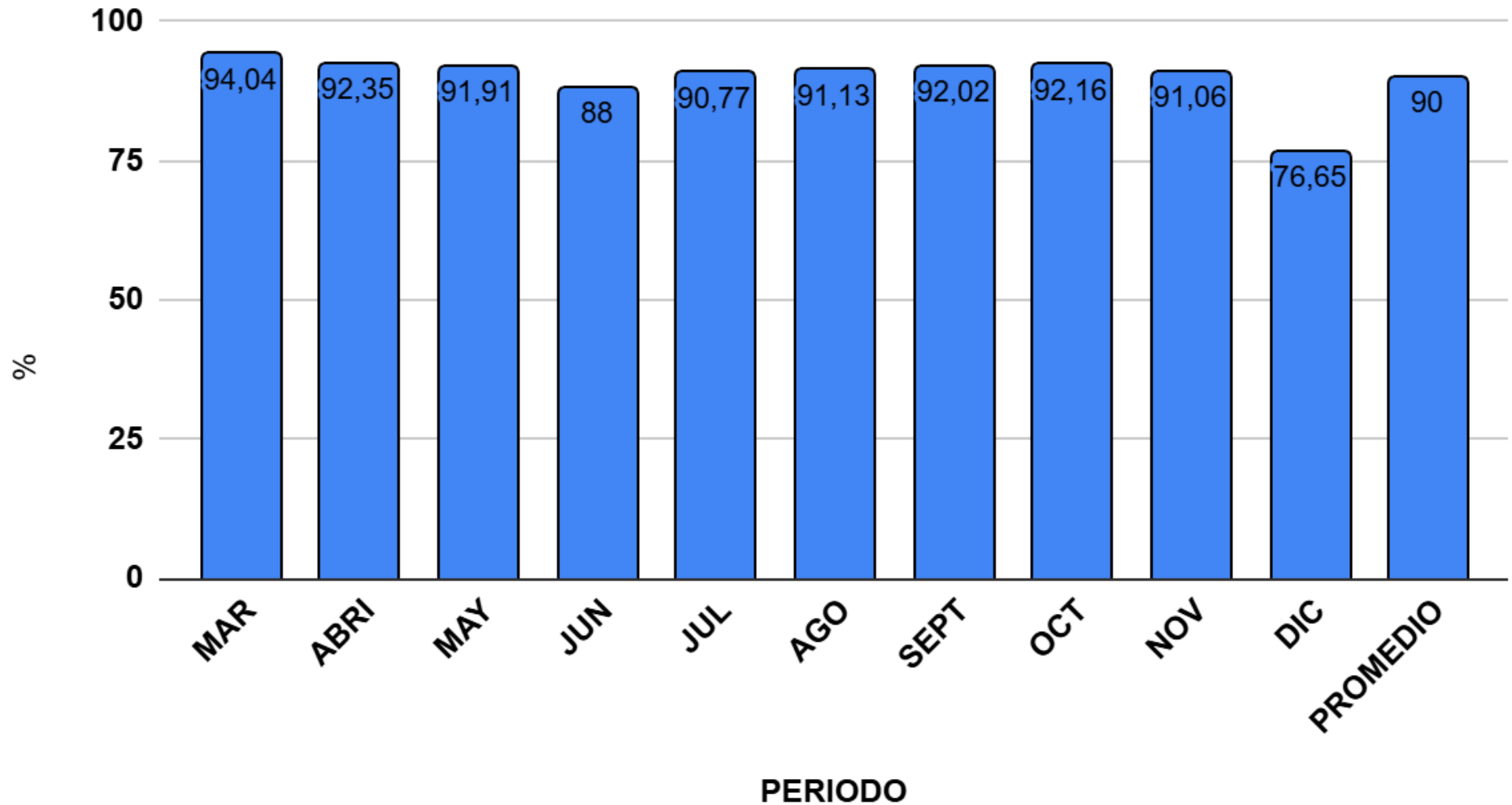


ASISTENCIA

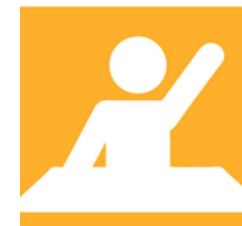


Asistencia escolar

Asistencia general del EE



META 2025: 90% ↓ 1,2%



Asistencia escolar

ASISTENCIA DEL EE

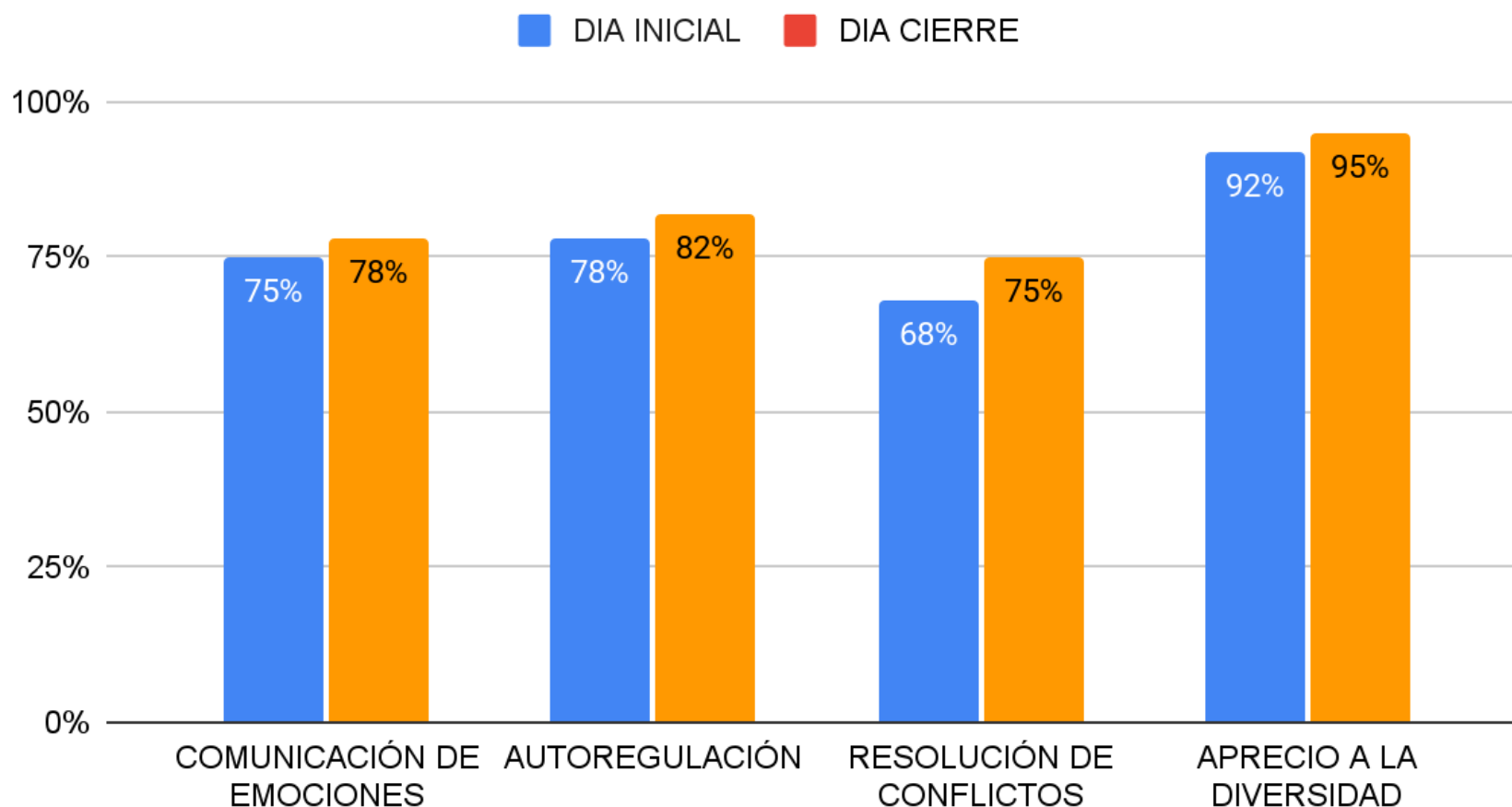
CATEGORÍAS DE ASISTENCIA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
DESTACADA (97% -100%)	268
ESPERADA (90% - 96,99%)	685
REITERADA (89% - 85%)	258
GRAVE (84,99 - 50%)	160
CRÍTICA (49,99% o menos)	6 (4 cierres anticipados)
TOTAL	1377

META 2025: Bajo el 13% - FINAL 12%



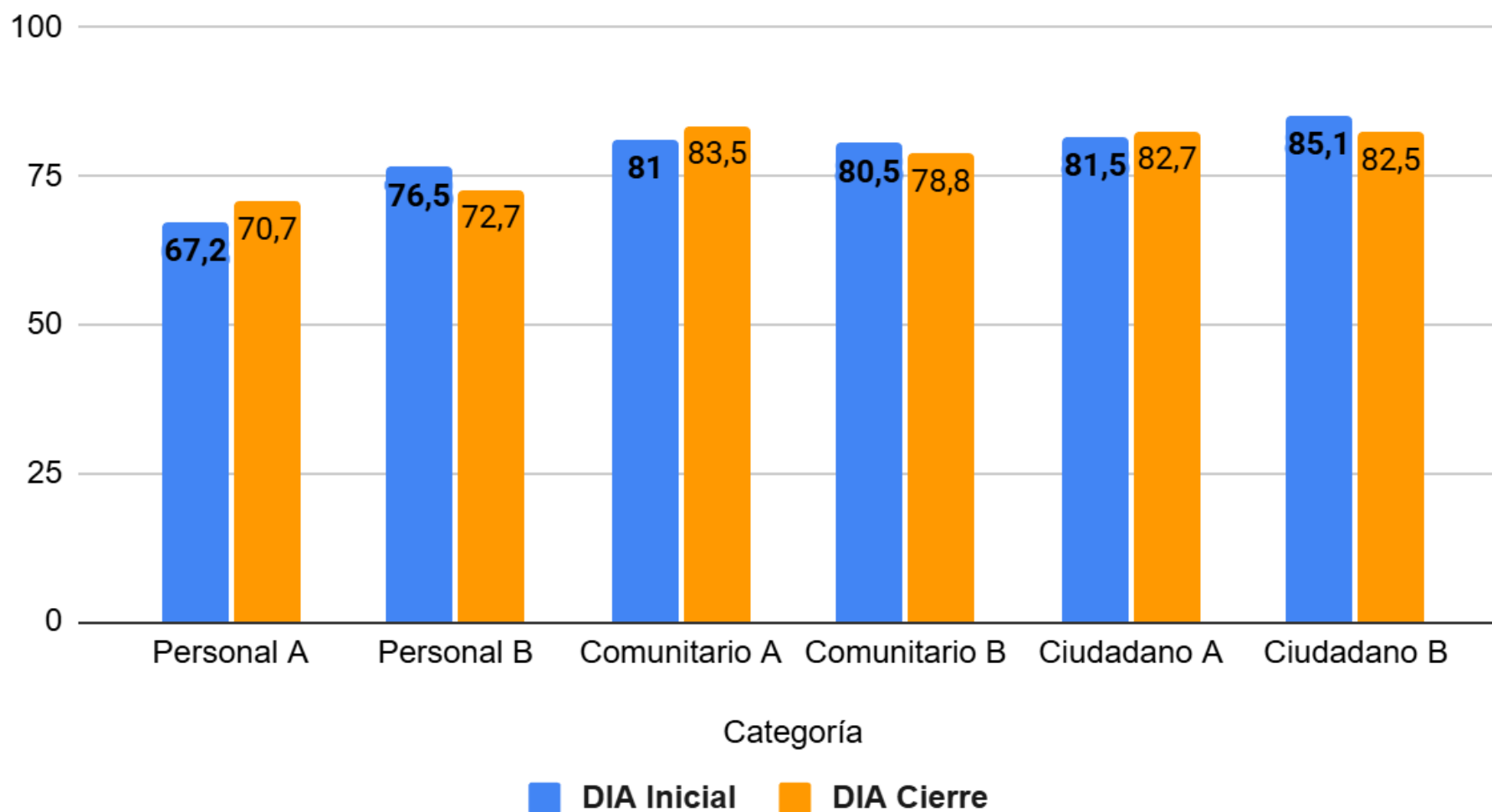
DIA SOCIOEMOCIONAL

COMPARACIÓN DIA INICIAL Y CIERRE PK A 3RO BÁSICO



DIA SOCIOEMOCIONAL

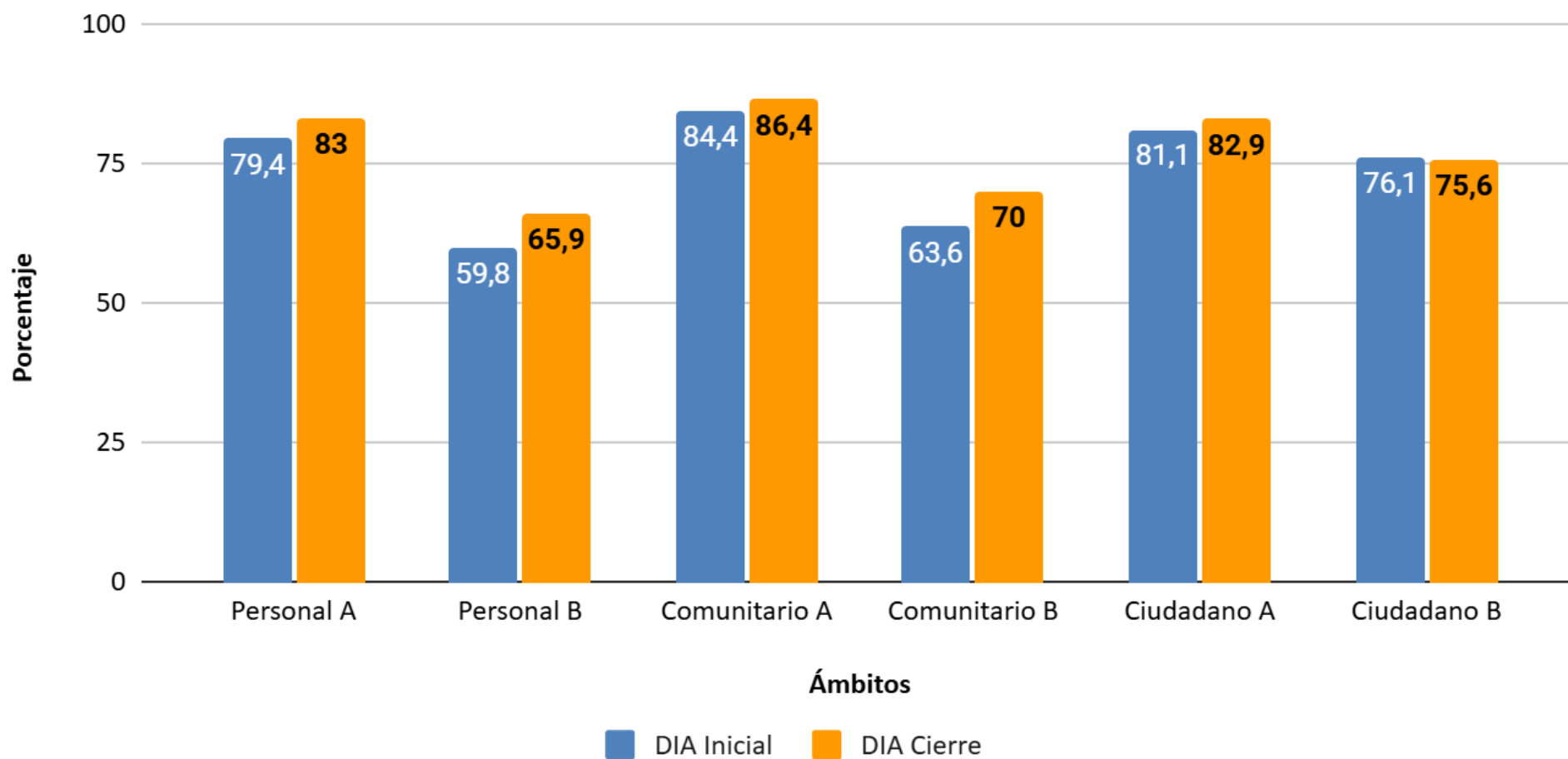
Comparación DIA Inicial y DIA Cierre 4° a 8° básico





DIA SOCIOEMOCIONAL

Promedios DIA Inicial vs Cierre I°a III°



DIA SOCIOEMOCIONAL - CIERRE

Curso	Personal (%)	Comunitario (%)	Ciudadano (%)
4°A	91,7%	93,3%	96,7%
4°B	91,7%	89,2%	95,8%
4°C	72,4%	83,9%	81,0%
5°A	64,5%	76,9%	80,7%
5°B	83,0%	87,3%	84,0%
5°C	—	—	—
6°A	69,1%	83,3%	83,3%
6°B	74,1%	84,8%	83,9%
6°C	61,11%	74,69%	72,22%
7°A	83,6%	87,9%	81,0%
7°B	78,4%	87,5%	89,8%
7°C	67,74%	82,12%	83,46%
8°A	81,9%	83,6%	78,5%
8°B	78,7%	79,8%	77,3%
8°C	79,7%	80,5%	83,6%

Curso	Personal (%)	Comunitario (%)	Ciudadano (%)
I°A	82,8%	89,8%	87,5%
I°B	77,2%	84,8%	78,3%
I°C	84,6%	87,5%	87,5%
II°A	89,3%	88,7%	84,8%
II°B	68,18%	70,33%	78,41%
II°C	89,4%	90,9%	86,6%
III°A	85,9%	82,3%	81,5%
III°B	79,8%	88,5%	78,6%
III°C	81,7%	88,1%	83,3%



DIA CIERRE – Meta $\geq 80\%$

✓ **20 de 24 cursos** alcanzan $\geq 80\%$ en al menos un ámbito socioemocional.



10 cursos logran la meta de forma integral en los tres ámbitos.



Cursos que NO alcanzan el estándar $\geq 80\%$ en ningún ámbito:

- Segundo Ciclo: 6°C, 7°C y 8°B

- Enseñanza Media: II°B

⚠ **5°C** no registra resultados por no responder el DIA Cierre.



MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Niveles	Suspensiones	Condicionalidades	Cancelación de matrícula/Expulsión
1° a 6° básico	22	22	5
7° a IV° medio	27	28	1

DENUNCIAS ACTIVAS SUPEREDUC

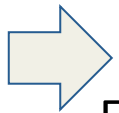
CAS	CURSO-TEMÁTICA	ESTADO
CAS-115834-D9H1T1	2° BÁSICO - CONVIVENCIA (F.P.)	ACTIVO
CAS-104118-J8X5L9	5° Y 6° BÁSICO - CONVIVENCIA (J.B. Y F.B)	RESUELTO- COMPROMISOS FISCALIZACIÓN (10/12)
CAS-130832-W4J6R0	IV° MEDIO - UTP (M.C)	ACTIVO - ENVÍO DE INFORME



ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026 (RICE)

ARTÍCULO 26: CENTRO DE ESTUDIANTES

El Centro de Estudiantes del Liceo es el conjunto de estudiantes que representa a todo el estudiantado del Liceo. Este es el encargado de hacer cumplir los títulos y artículos contenidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se sustenta en la filosofía y definiciones del Liceo y está sujeto a la autoridad que emana de la directora del Liceo y de todo su equipo directivo. Tiene el deber de hacer cumplir legítimamente deberes y derechos del alumnado.



Se incorpora en Anexo: Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudiantes.



ARTÍCULOS 48 Y 49: UNIFORME ESTUDIANTES

Damas:

- Polera de piqué manga corta o larga con logo institucional.
- Falda azul marino con pliegues. Su largo no puede ser inferior a 5 cm sobre la rodilla o pantalón de paño azul marino de corte tradicional.
- Sweater o polerón azul marino (sin estampados).
- Calcetas azul marino.
- Zapatos escolares negros, no se permite suela blanca.
- Delantal cuadrillé de PK° a 4° básico.
- Chaqueta polar o parka azul marino (sin estampados).

Varones:

- Polera de piqué manga corta o larga con logo institucional.
- Pantalón de paño gris corte tradicional (recto).
- Sweater o polerón azul marino.
- Calcetines grises, negros o azules.
- Zapatos escolares negros, no se permite suela blanca.
- Cotona color café de PK° a 4° básico.
- Chaqueta polar o parka azul marino (sin estampados)



ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

Artículo 56. Porte y uso de teléfonos celulares o smartphones

En conformidad con la **Ley N.º 20.370** (Ley General de Educación) y sus modificaciones vigentes, el establecimiento establece la presente norma para resguardar el proceso educativo, la convivencia escolar y el bienestar de las y los estudiantes.

El establecimiento se declara espacio libre del uso de teléfonos celulares o smartphones. El incumplimiento de esta norma será abordado de manera estricta y progresiva según lo establecido en este Reglamento.

1. Prohibición de uso y porte visible

Se **prohíbe estrictamente** el uso, encendido, manipulación, grabación, toma de fotografías, audios, conexión a internet y/o **porte visible** de teléfonos celulares o smartphones dentro del establecimiento durante la jornada escolar.





ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

a) Estudiantes de Prekínder a 6.º año básico

Se **prohíbe el porte** de teléfonos celulares o smartphones durante toda la jornada escolar, al interior del establecimiento.

b) Estudiantes de 7.º básico a IV.º medio

Quienes ingresen con teléfono celular o smartphone deberán mantenerlo apagado y tendrán la **OBLIGACIÓN** de dejarlo en el casillero habilitado en su sala al inicio de la jornada. El casillero permanecerá cerrado durante toda la jornada escolar. El casillero quedará bajo llave, la cual será resguardada exclusivamente por la dirección, quedando bajo custodia.



ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

3. Medidas disciplinarias ante incumplimiento

Primera falta

- El dispositivo será **retirado de inmediato** y guardado en la Dirección hasta el término de la jornada escolar.
- El apoderado deberá concurrir personalmente a la Dirección a retirarlo, quedando registro escrito.

Segunda falta

- Retiro inmediato del dispositivo, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera falta.
- El apoderado deberá concurrir de manera personal a la Dirección para retirar el dispositivo el último día hábil de la semana, quedando registro del hecho y aplicándose una Carta de Compromiso.
- Asignación obligatoria de una tarea pedagógica y/o reflexiva relacionada con el uso responsable de la tecnología, la cual deberá ser presentada dentro del plazo definido por el establecimiento.



ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

3. Medidas disciplinarias ante incumplimiento

Tercera falta

- Se aplicará **Carta de Condicionalidad de Matrícula**, conforme al presente Reglamento, quedando registro formal en el historial disciplinario del estudiante, y notificándose al apoderado.



ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

4. Excepciones permitidas por ley y condiciones estrictas de aplicación: Solo se permitirá el uso o portación excepcional de dispositivos móviles en los casos establecidos por la modificación a la Ley 20.370, bajo las siguientes causales y requisitos:

a) Necesidades Educativas Especiales (NEE): Se permitirá exclusivamente cuando el dispositivo sea una ayuda técnica al servicio del aprendizaje, debidamente acreditada por el apoderado mediante certificado de profesional competente. La autorización será formal, escrita y revisable.

b) Emergencia, desastre o catástrofe: Se habilitará el uso únicamente mientras dure la situación y bajo instrucción del establecimiento.

c) Enfermedad o condición de salud: Se permitirá solo si existe diagnóstico médico que requiera monitoreo periódico mediante el dispositivo, debidamente acreditado. La autorización será escrita, específica y temporal.

d) Solicitud fundada del apoderado por razones de seguridad personal o familiar: Se permitirá sólo cuando el apoderado lo solicite fundadamente, y de manera temporal, para fines estrictamente asociados a seguridad. Requiere autorización formal del establecimiento.

Fuera de estas causales, no se aceptarán excepciones.



CAPÍTULO VIII, TÍTULO I: DE LAS FALTAS

ARTÍCULO 97: Tipificación de Faltas Leves:

- 18) Ingresar o portar animales vivos dentro del establecimiento sin la debida autorización del docente o de la Dirección - **amonestación escrita**
- 20) Destrozar plantas ornamentales o del huerto del establecimiento - **Carta de compromiso**
- 21) Desechar basura en lugares no habilitados, tanto dentro como fuera de la sala - **Carta de compromiso.**
- 22) Utilizar pasillos, pabellones, baños u otros espacios comunes durante los recreos que no correspondan al ciclo educativo del estudiante, infringiendo las normas de circulación y uso de espacios - **amonestación escrita.**





CAPÍTULO VIII, TÍTULO I: DE LAS FALTAS

ARTÍCULO 98. Tipificación de Faltas Graves

21) Persistir en la realización de conductas de riesgo, que atenten contra la integridad física propia o de terceros, tales como: colgarse de árboles, rejas o estructuras metálicas; subirse a alturas no habilitadas; retirar o lanzar objetos desde techumbres; manipular enchufes o instalaciones eléctricas, entre otras de similar naturaleza - **Carta de compromiso**

22) Grabar, difundir, subir o participar en la grabación de vídeos al interior del establecimiento y/o durante actividades escolares, con consentimiento, especialmente cuando estos sean difundidos a través de redes sociales o plataformas digitales - **Condicionalidad**

23) Realizar juegos o acciones que impliquen arrojar agua u otros líquidos, generando riesgos para la seguridad, el normal desarrollo de las actividades escolares o el cuidado de la infraestructura del establecimiento - **Carta de compromiso**

24) Utilizar herramientas de inteligencia artificial para elaborar actividades escolares u evaluaciones, siendo entregadas sin explicitar que fueron elaboradas con dicha herramienta. - **Condicionalidad.**



CAPÍTULO VIII, TÍTULO I: DE LAS FALTAS

ARTÍCULO 99. Tipificación de Faltas Gravísimas

33) Adulterar, modificar, eliminar o manipular de forma indebida información contenida en sistemas, plataformas o libros oficiales del establecimiento, tales como el libro digital de clases, registros de calificaciones, asistencia, atrasos, anotaciones de convivencia escolar u otros antecedentes académicos o formativos, ya sea respecto de su propia información o la de otros estudiantes -

Expulsión del establecimiento.

34) Utilizar herramientas de inteligencia artificial, plataformas digitales u otros medios tecnológicos para generar, difundir o facilitar contenido que insulte, denigre, humille, exponga indebidamente o vulnere la dignidad, honra o integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea de manera directa o indirecta, dentro o fuera del establecimiento - **Expulsión del establecimiento.**

35) Acceder sin autorización, vulnerar, suplantar o utilizar indebidamente cuentas de correo electrónico institucionales o personales de docentes, directivos o funcionarios del establecimiento, incluyendo el ingreso a dichas cuentas, la apertura de sesiones activas y/o el envío de correos electrónicos en nombre de terceros, sin contar con autorización expresa - **Cancelación de Matrícula.**

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las acciones administrativas o legales que el establecimiento estime pertinentes



CAPÍTULO VIII, TÍTULO IV: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Artículo 138. Adecuación de Medidas Disciplinarias en Cierre de Ciclo

En situaciones de cierre del año escolar o término de la trayectoria educativa, el Comité de Convivencia Escolar podrá adecuar la medida disciplinaria originalmente prevista cuando su aplicación resulte impracticable por la proximidad del egreso.

En estos casos, podrá determinarse, de manera excepcional y fundada, la suspensión de la participación del estudiante en la ceremonia de licenciatura o acto institucional equivalente, garantizando el derecho a ser escuchado, la posibilidad de reconsideración y la debida notificación al apoderado.

En ningún caso esta medida podrá aplicarse de forma colectiva a un curso o grupo de estudiantes, debiendo adoptarse siempre de manera individual.

Esta medida no afectará la certificación académica del estudiante.

PROTOCOLO N° 1 FRENTE A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

ARTÍCULO 2. Tipificación de indicadores parentales

INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL PADRE, MADRE O CUIDADOR O CUIDADORA • Presentan consumo abusivo de drogas y/o alcohol estando al cuidado de la niña o niño. • Presentan algún trastorno mental sin tratamiento (o descompensado) estando al cuidado de la niña o niño. • Muestran desinterés por las necesidades de la niña o niño. • Presentan incumplimiento frente a indicaciones y tratamientos médicos y de salud mental de la niña o niño sin motivo justificado. • Abandonan a la niña o niño dejándole solo o con otras personas, desentendiéndose completamente de su rol de cuidado. • Refieren versiones contradictorias o confusas respecto de la situación de descuido. • Muestran falta total de disponibilidad hacia la niña o niño. • Manifiestan preocupación por sí mismos y son incapaces de responder a las necesidades de la niña o niño.

PROTOCOLO N° 2 FRENTE A HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL

ARTÍCULO 11. Excepcionalidades.

ARTÍCULO 11: MEDIDAS DISCIPLINARIAS: Si el agresor es un estudiante perteneciente al establecimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en el apartado de FALTAS GRAVÍSIMAS, de acuerdo con lo allí indicado a excepción de estudiantes de Educación Parvularia (Pre Kinder - Kinder). Sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento se valdrá de todos los mecanismos posibles para resguardar la integridad de la comunidad educativa, razón por la cual, podrá reemplazar el presente protocolo por el establecido a propósito de la ley Aula Segura, de acuerdo con lo regulado allí y en el presente reglamento interno escolar.

ARTÍCULO 17. Apoyos para todos los estudiantes.

ARTÍCULO 17: MEDIDAS DE RESGUARDO DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS. En el ejercicio y protección de los derechos que se hayan vulnerado, se prestará ayuda a cada uno de los estudiantes involucrados y los cursos a los que pertenezcan la víctima, abordando pedagógicamente por los docentes en los momentos de orientación, consejo de curso o alguna asignatura a fin, generando reflexión y aprendizajes colectivos con el curso y/o nivel donde se detectó el caso. Este abordaje se realizará de manera despersonalizada, es decir, sin hacer mención específica al caso detectado.

PROTOCOLO N° 2 FRENTE A HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL

ARTÍCULO 21. Funcionarios Involucrados

- A) El establecimiento tendrá la obligación de resguardar la identidad del adulto acusado, mientras dure el proceso de investigación y se tenga claridad de el o la responsable.

PROTOCOLO N° 5 FRENTE A HECHOS DE MALTRATO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

TÍTULO II. Se modifica para que las acciones de acompañamiento sean para todos los estudiantes involucrados.

TÍTULO II: ACCIONES Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ESTUDIANTES INVOLUCRADOS

TÍTULO VIII: ADULTO DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS

ARTÍCULO 26: FUNCIONARIO DEL LICEO INVOLUCRADO O ADULTOS DE LA COMUNIDAD. Ante situaciones de violencia, conforme a la definición del artículo 1 del presente protocolo, en las cuales se vea involucrado un funcionario del Liceo, se procederá de la siguiente manera:

- A) El profesor, administrativo o cualquier persona de la comunidad educativa que reciba la denuncia o sospecha de vulneración de derechos en contra de cualquier niño o adolescente alumno del mismo, deberá informar inmediatamente o dentro de las 24 horas siguientes a la directora del establecimiento, quien tomará las acciones correspondientes.
- B) La directora dispondrá una medida de protección que se traduzca en la separación de sus funciones de parte del funcionario y/o adulto implicado, lo cual protegerá tanto al alumno, como al funcionario mientras dure la investigación del caso.



ANEXOS



Soy + Amandino cuando me hago cargo de mis decisiones



Reflexión acerca de mis decisiones

Nombre: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Hoy tomé malas decisiones. Lo que hice fue:

Mis malas decisiones afectaron a:

☐ A mí ☐ A mis compañeros ☐ A mis profesores ☐ Otros: _____

porque:

En el futuro tomaré mejores decisiones. Me comprometo a:

Firma del alumno: _____

LO QUE HICE FUE:

SALIR DE LA SALA
SIN PERMISO

☐

GOLPEAR

☐

INSULTAR

☐

PELEAR

☐

LANZAR
OBJETOS

☐

PATEAR

☐

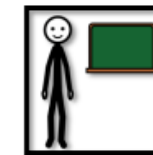
MIS MALAS DECISIONES AFECTARON A:



MI MISMO

☐

MIS COMPAÑEROS

☐

MIS PROFESORES

☐



PLAN DE GESTIÓN DE LA CE

Dimensión	Acción	Participantes	Estado de ejecución
Prevención de la violencia escolar	Planificar la enseñanza explícita del manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en Orientación y Plan Continuo Preventivo SENDA	Estudiantes 1° a IV° medio	Ejecutado
Prevención de la violencia escolar	Promover la enseñanza explícita de los objetivos actitudinales en todas las asignaturas	Estudiantes 1° a IV° medio	Suspendido
Fortalecimiento del vínculo familia-escuela	Realizar reuniones individuales con apoderados al menos una vez al año/ Encuentros padres e hijos/ talleres para padres	Apoderados y estudiantes	Ejecutado
Comunicación efectiva institucional	Comunicar información académica y formativa a través de agenda, correo, Napsis y web institucional	Toda la comunidad educativa	Ejecutado
Participación y vida democrática	Participar en Consejos Escolares ordinarios y extraordinarios	Representantes comunidad educativa	Ejecutado
Autoestima y motivación escolar	Implementar comité de asistencia y seguimiento mensual de estudiantes con baja asistencia	Equipo directivo y estudiantes focalizados	En proceso
Hábitos de vida saludable	Realizar charlas y talleres sobre alimentación saludable, pubertad y prevención de consumo	Estudiantes PK° a IV° medio	Ejecutado
Prevención de consumo de alcohol y drogas	Aplicar encuesta SENDA en II° medios	Estudiantes II° medio	Ejecutado
Promoción de la vida saludable	Promover participación en actividades comunales y deportivas	Toda la comunidad educativa	Ejecutado
Gestión de la convivencia escolar	Socializar Reglamento Interno y tipificación de faltas	Estudiantes y apoderados	Ejecutado



ÁREA ADMINISTRATIVA





PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2025

Nuestra Visión Estratégica

Gestión Pedagógica

Estrategias innovadoras para habilidades del siglo XXI
Implementación de metodologías activas y evaluación formativa

Liderazgo

Articulación institucional y altas expectativas
Comunicación clara y participativa

Convivencia Escolar

Desarrollo personal y social integral
Ambiente seguro y respetuoso

Gestión de Recursos

Optimización de recursos humanos y financieros
Asignación eficiente de recursos humanos, tecnológicos y financieros

96.8% – 100%

Gestión Pedagógica
Promedio de ejecución en estrategias de enseñanza y aprendizaje

98.9% – 100%

Convivencia Escolar
Implementación de actividades extracurriculares y alianzas

96.8% – 100%

Gestión de Recursos
Optimización de recursos humanos y financieros

93.7% – 100%

Liderazgo Institucional
Fortalecimiento de la gestión y cultura colaborativa



Gestión Pedagógica: Innovación y Desarrollo



Reactivación de Aprendizajes

Estrategias curriculares y extracurriculares en lenguaje y matemática, con énfasis en recuperación y potenciación de conocimientos.



Profundización en Inglés

Programa intensivo con certificaciones internacionales (PET, FCE, CAE) para estudiantes de III medio según resultados MOCK.



Preuniversitario en Aula

Preparación para evaluaciones externas y acceso a educación superior para III y IV medio.

Programa de Integración Escolar

Identificación NEET y NEEP

Detección temprana en todos los niveles educativos

Equipo Especializado

Profesionales y asistentes según Decreto N°170

Recursos Adaptados

Material didáctico y plataforma Integrate PIE

Seguimiento y Evaluación

Monitoreo continuo del progreso de estudiantes con NEE

Capacitación de Docentes

Formación en estrategias de inclusión y diversidad



Liderazgo: Cultura de Altas Expectativas



Difusión PEI y PADEM

Jornadas participativas con toda la comunidad



Definición de Expectativas

Metas claras para todos los estamentos



Monitoreo y Evaluación

Seguimiento de indicadores de gestión y resultados



Desarrollo Profesional

Capacitación continua para líderes pedagógicos



Reconocimiento

Valoración de contribuciones al PEI

Evaluación de desempeño para profesionales y asistentes, con sistema de retroalimentación continua

Convivencia: Desarrollo Integral

Talleres Extraescolares

Deportivos, artísticos, pedagógicos y culturales

Inclusión y Diversidad

Respeto por diferencias y equidad en oportunidades

Mediación y Resolución de Conflictos

Protocolos claros y espacios de diálogo



Plan Vocacional

Orientación 1° a 4° medio, ferias y tests

Salud Mental

Apoyo psicosocial y derivación a redes externas

Talleres para Familias

Fortalecimiento de habilidades parentales

Promoviendo una convivencia escolar armónica, un clima de aula positivo y un desarrollo integral para nuestros estudiantes. A través del deporte y la actividad física, buscamos mejorar la salud física y mental, fomentar el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, contribuyendo a la formación de individuos equilibrados y comprometidos con su bienestar y el de su comunidad.



Gestión de Recursos

Objetivos del PEI

Directrices estratégicas del proyecto educativo

Fortalecimiento Calidad

Mejora de procesos y resultados

Prioridades Educativas

Enfoques y áreas clave de mejora

Desarrollo Integral

Crecimiento académico y socioemocional



Recursos
Humanos y
Financieros

Tecnología

- Notebook, PC y/o tablets
- Pizarras interactivas y/o TV
- Sistema de audio
- Proyector
- Discos duros y/o pendrives
- Teclado, mouse, audífonos y otros complementos
- Cables (HDMI, VGA, RCA)

Materiales

- Materiales fungibles y de oficina
- Papel para impresión y multicopiado
- Tintas para impresoras
- Agendas para profesionales y asistentes de la educación

Recursos Pedagógicos

- Instrumentos musicales
- Implementos deportivos
- Mobiliario
- Material didáctico

Plan de Gestión de Recursos Humanos y Financieros

Estrategia para una administración eficiente.

Fortalecimiento de Calidad Educativa

Mejora continua en procesos y resultados académicos.

Desarrollo Integral de la Comunidad Escolar

Crecimiento académico, social y emocional para todos.



PROYECTO ADECO 2025

Retroalimentación
pedagógica mediante
acompañamiento al aula

Objetivo y Estándares del Proyecto

Objetivo Específico

Relacionar objetivos de aprendizaje con actividades docentes, optimizando el impacto en Matemática y Lenguaje (4º, 8º y IIº medio).

MBE - Estándar 11.2

Indagar y reflexionar sobre la práctica docente para mejorar oportunidades de aprendizaje.

MBDLE - Dominio C

Acompañan, evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.

Meta EID

Alcanzar nivel satisfactorio en la evaluación del desempeño directivo.

Modalidad de Observación Estructurada

Planificación Consensuada

Visitas programadas con criterios claros.

Seguimiento Sistemático

Segunda observación para verificar acuerdos y mejoras.



Observación Focalizada

Verificar coherencia entre actividades y objetivos de aprendizaje.

Retroalimentación Formativa

Diálogo profesional en máximo 48 horas.

Garantiza información útil para la mejora continua y reduce la percepción de fiscalización.



Compromiso con la Excelencia

16

Docentes

Profesores de Lenguaje y Matemática
(4º, 8º, 11º medio) en ADECO 2025.

60%

Línea Base

Docentes que relacionan OA-
actividad-habilidad en planificación.

100%

Meta Cobertura

Observación, retroalimentación y
seguimiento sistemático (2025).

Fortalecemos el acompañamiento pedagógico para la mejora continua, optimizando la coherencia entre objetivos y actividades con el fin de impactar directamente en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Fortalecimiento de Prácticas Directivas



Sistematización

Acompañamiento periódico para
monitorear avance pedagógico.



Oportunidad

Retroalimentación en 48 horas para
relevancia docente.



Énfasis en Foco

Retroalimentación enfatiza
coherencia entre actividades y
objetivos.

La observación y retroalimentación constructiva es clave para mejorar la pedagogía, fomentando la coherencia entre objetivos y actividades.

Resultados Obtenidos 2025

Mejora significativa en aprendizajes y coherencia pedagógica



Progreso en Lenguaje

Incremento en la comprensión inferencial, el análisis crítico y la capacidad de reflexión en estudiantes de 4° y 8° básico, y II° medio.



Avance en Matemática

Mejora en la habilidad de modelar y resolver problemas, traduciendo situaciones reales a representaciones matemáticas en todos los niveles.

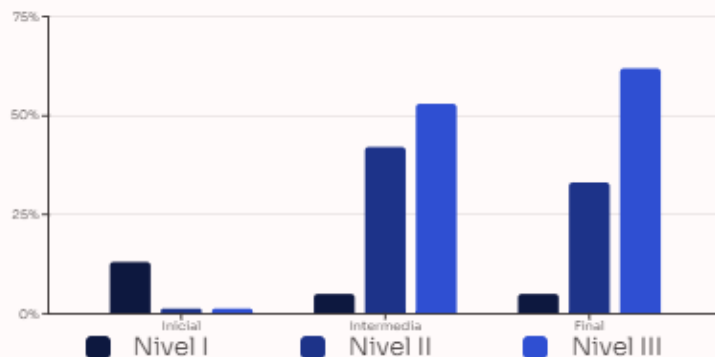


Coherencia Pedagógica

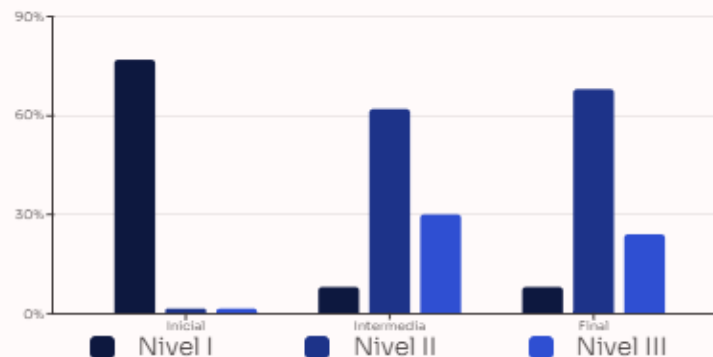
Fortalecimiento de la alineación entre objetivos de aprendizaje y actividades docentes, optimizando el impacto en la práctica en aula.

Lenguaje: Evolución por Nivel de Logro

4° Básico

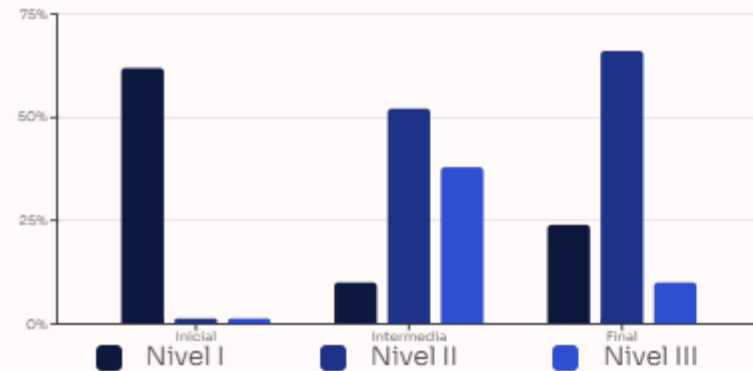


8° Básico

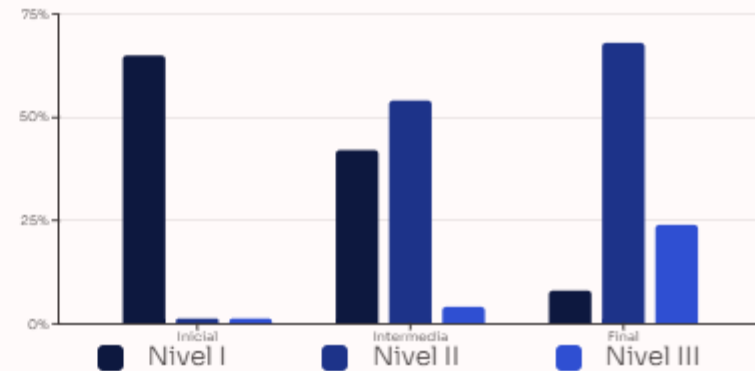


Lenguaje II° Medio y Matemática 4° Básico

Lenguaje II° Medio

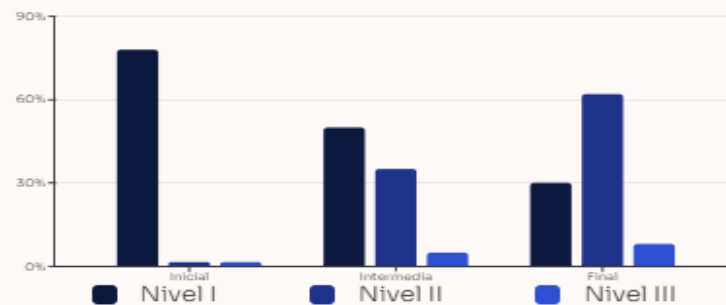


Matemática 4° Básico

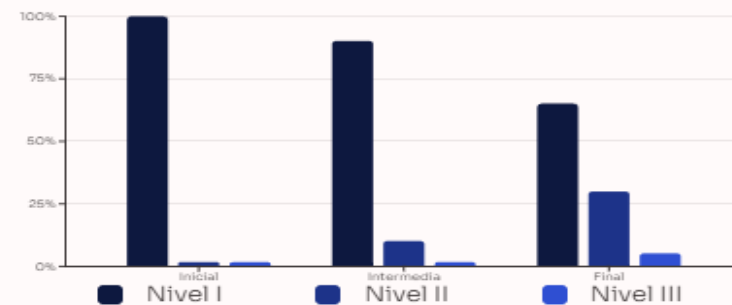


Matemática: 8° Básico e II° Medio

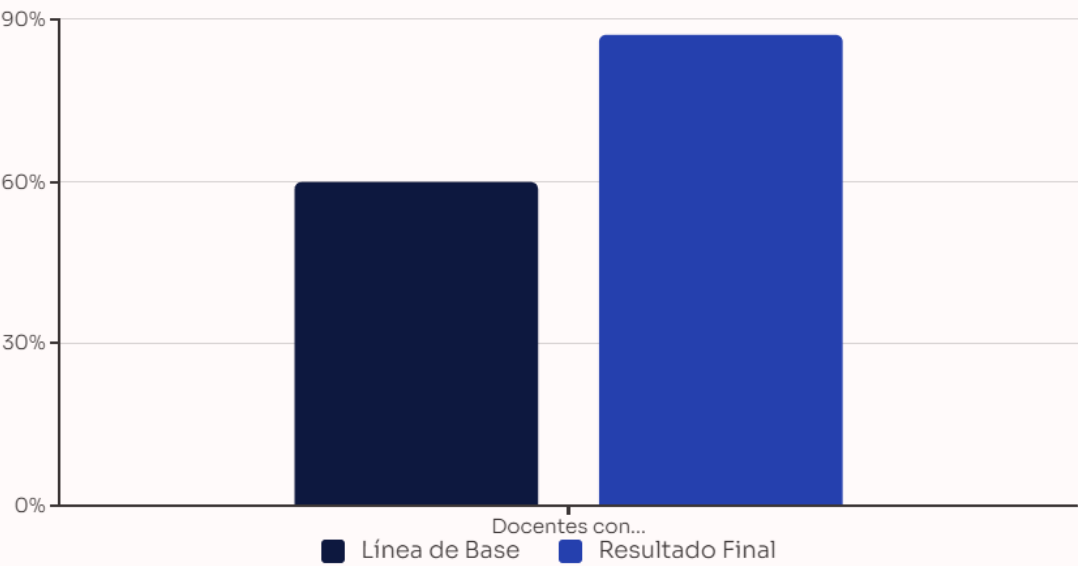
8° Básico



II° Medio



Evolución de la Coherencia en la Planificación Docente



Mejora significativa en la competencia docente observada de alineación entre objetivos de aprendizaje, actividades y habilidades esperadas.

Síntesis de Logros del Proyecto ADECO 2025

Lenguaje 4° Básico

Aumento de **13% a 62%** en Nivel III

Lenguaje 8° Básico

Reducción de **77% a 8%** en Nivel I (requiere apoyo)

Matemática

Mejora progresiva en todos los niveles, especialmente en 4° básico.

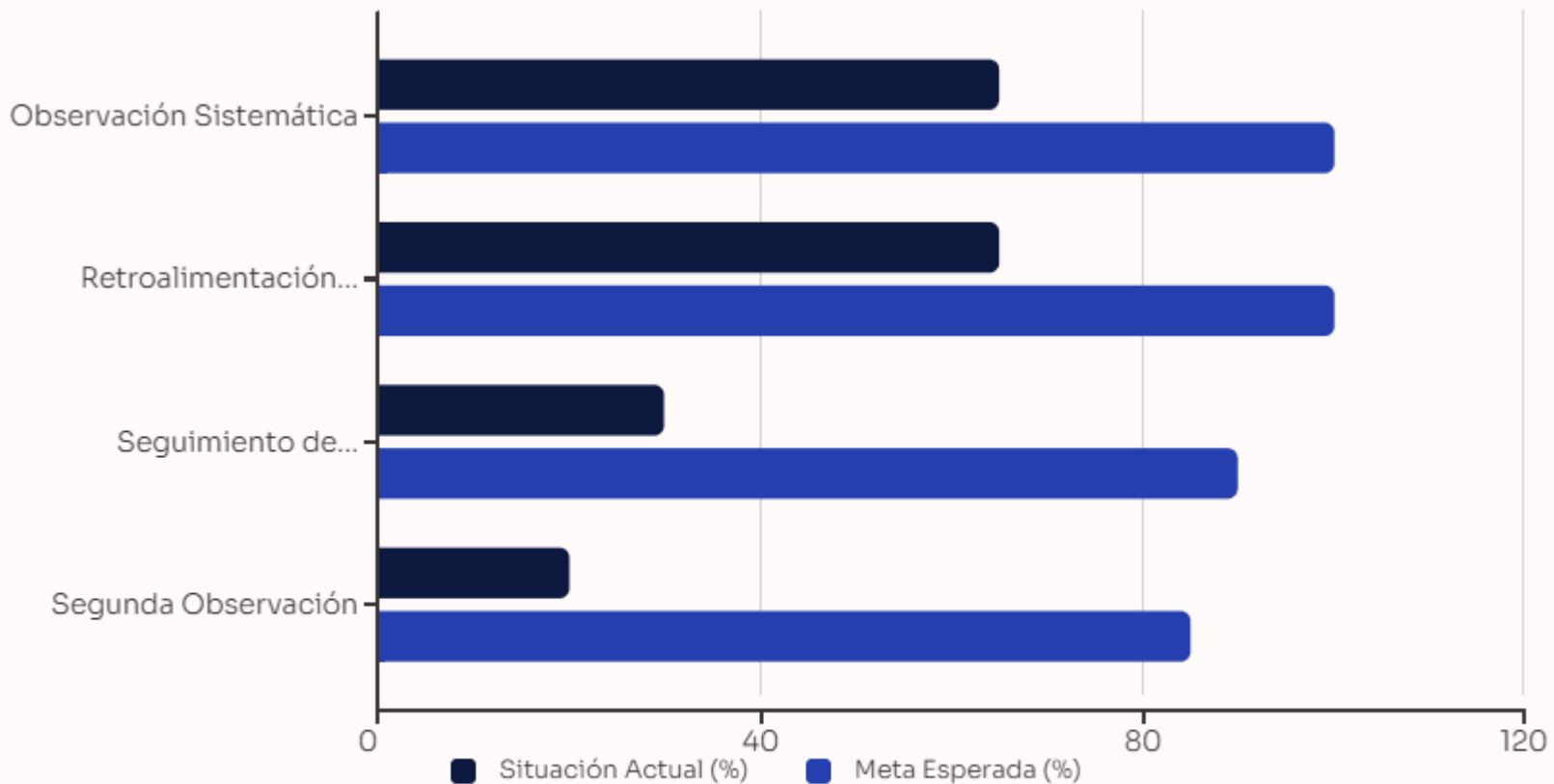
Coherencia Pedagógica

Aumento de **60% a 87%** en docentes con alineación OA-actividad.

El acompañamiento sistemático y la retroalimentación formativa han demostrado ser estrategias efectivas para mejorar la calidad de los aprendizajes y fortalecer las prácticas pedagógicas.

RESULTADOS OBTENIDOS

DE INCIPIENTE A SATISFACTORIO



Para cerrar la brecha, es clave implementar un protocolo formal de seguimiento, registrar compromisos y analizar resultados.



FICOM 2025



Subdirección de Administración
Administración Financiera

Fecha
11 dic 2025

Detalle de la recaudación de mensualidades

becados
25

Estudiantes contabilizados
427

Prioritarios
103

Total mensualidades
\$43.460.251



Subdirección de Administración
Administración Financiera

Resumen del saldo en cuenta FICOM al

Fecha
11 dic 2025

Saldo año anterior
\$50.464.175

Mensualidades a la fecha
43.460.251

Total ingresos
\$93.924.426

Gastos Totales
39.898.369

**SALDO FINAL EN CUENTA
54.026.057**



Subdirección de Administración
Administración Financiera

FECHA PAGO
11 dic 2025

Detalle de gastos

NOMBRE CORTO	SUBCUENTA	MONTO GASTO
1. REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	410903	\$6.627.241
2. ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES NO PE...	411804	\$6.120.437
3. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS	410803	\$4.379.710
4. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBL...	411701	\$2.493.983
5. OTROS BIENESTAR ALUMNOS	410802	\$1.974.708
6. MANTENCIÓN INFRAES.	411601	\$1.915.142
7. MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	410907	\$1.779.716
8. EVENT. EDUCATIVOS Y CULT.	410607	\$1.680.378
9. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	410910	\$1.563.336
10. REC. EDUCATIVOS	410605	\$1.558.476
Total		\$39.898.369

Plan de Obras y Mejoras

Programa integral para optimizar instalaciones educativas y garantizar un entorno seguro y funcional.

Obras Prioritarias: Infraestructura Crítica



Drenaje Patio IV

Instalación de dren recolector de aguas lluvias en patio del cuarto pabellón para evitar inundaciones y charcos.



Nuevo Cierre de Servicio

Sustitución de reja metálica por puerta corredera o abatible de 1,5m con cerradura de latón. Incluye traslado de puerta Cleveland existente.



Refuerzo Baños Alumnos

Consolidación de separadores, cuadratura, cambio de quincallería defectuosa y verificación de cierres. Instalación de soportes similares a baño de profesores.

Mejoras en Multicancha

01

Sustitución de Luminarias

Cambio de 11 luminarias deterioradas por equipos LED de alta eficiencia energética.

02

Limpieza de Estructura

Mantenimiento integral de la estructura metálica y elementos de soporte de la multicancha.

03

Reparación de Drenaje

Corrección del sistema de bajada de aguas lluvias para evitar acumulaciones y filtraciones.

Mantenimiento Eléctrico y Climatización



Revisión Sistema Eléctrico

Inspección completa y reparación de instalaciones en salas de clases, laboratorios, biblioteca, aulas de innovación y oficinas para garantizar seguridad y eficiencia.



Cambio a Tecnología LED

Sustitución de luminarias halógenas en pabellón III por LED de bajo consumo. Retiro de 6 luminarias en desuso del pabellón IV.



Ventilación Sala Reuniones

Instalación de sistema de ventilación adecuado para mejorar la calidad del aire y confort durante reuniones.

Obras de Drenaje y Nivelación



Nivelación Pabellón V

Corrección del desnivel en acceso para eliminar barreras arquitectónicas.



Limpieza Alcantarillado

Mantenimiento de cámaras para prevenir obstrucciones.



Reparación Entradas

Eliminación de acumulación de agua en Cleveland y entrada Padre Hurtado.

Reconfiguración Espacios Exteriores



21 Muebles de Pasillos

Confección e instalación de armarios fijos a muro para optimizar el almacenamiento en espacios comunes.

Cambio de Techos

Sustitución completa de cubiertas en primer y segundo pabellón para garantizar impermeabilización y seguridad estructural.

Renovación Completa Sector Manipuladoras

Mejora integral del área de cocina y bodegas para cumplir con estándares sanitarios y funcionales.

Limpieza y Pulido

- Pulido y sellado profesional del piso del casino
- Aseo acucioso de salas, patios y baños tras obras
- Lavado completo de ventanas